



**Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del
Estado de Baja California Sur
IX COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL**

PRÉSTAMOS SINDICALES				
DATOS DEL TRABAJADOR				
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)		
DOMICILIO (CALLE, COLONIA Y C.P.)				
				@
CIUDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
CUENTA CLABE* (18 DÍGITOS)	BANCO	CENTRO DE TRABAJO		
	M	V	\$	\$
PUESTO	TURNO	SUELDO NETO QUINCENAL	DEDUCCIONES QUINCENALES	

PRÉSTAMO A CORTO PLAZO	PRÉSTAMO A LARGO PLAZO
Fecha de solicitud del préstamo: _____	Fecha de solicitud del préstamo: _____
Monto Solicitado: \$ _____	Monto Solicitado: \$ _____
Cantidad con letra: _____	Cantidad con letra: _____
Pagadero en _____ quincenas.	Pagadero en _____ quincenas.

**CONDICIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO V DEL REGLAMENTO DE OPERACIÓN
DEL FONDO PARA EL RETIRO Y DE PRÉSTAMOS VIGENTE**

ARTÍCULO 18. Tipos de préstamos:

- a) **a corto plazo:** Aquellos hasta por un monto de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos hasta en 6 meses (hasta 12 quincenas).
- b) **a largo plazo:** Aquellos mayores a \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y hasta por un monto máximo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) pagaderos hasta en 12 meses (hasta 24 quincenas).

ARTÍCULO 20. El trabajador sindicalizado que requiera de algún préstamo deberá presentar su solicitud por escrito (llenar el formato de solicitud de préstamo) y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser trabajador sindicalizado;
- b) Tener un mínimo de seis meses de antigüedad como miembro del sindicato;
- c) Tener cubierto por lo menos el 50% del préstamo actual y el saldo de éste, será descontado automáticamente del nuevo préstamo.
- d) Entregar copia del comprobante de pago.
- e) Que el descuento en ningún caso sobrepase el 30% de su sueldo neto.

ARTÍCULO 21. Los préstamos estarán sujetos a que exista disponibilidad en el fondo de préstamos.

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE	
---------------------------------------	--